



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2219

APRUEBA CONGRESO REFORMA PARA FORTALECER EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

- **La reforma constitucional presentada por Jaime Cantón amplía las herramientas del Estado para fortalecer este derecho y prioriza a grupos vulnerables**

Mexicali, B.C., martes 6 de octubre de 2026.- En Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso, se aprobó el dictamen 110 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforma la Constitución Política de Baja California para fortalecer el derecho de todas las personas a acceder y disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

La reforma deriva de la iniciativa presentada por el diputado Jaime Cantón Rocha para incorporar elementos que definen una vivienda adecuada, como habitabilidad, acceso a servicios públicos, ubicación, seguridad jurídica y pertinencia cultural, en concordancia con estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

En la exposición de motivos, el inicialista expuso la necesidad de actualizar el marco constitucional ante los retos que enfrenta Baja California en materia de vivienda, para pasar de un esquema centrado en promover instrumentos a uno que reconozca con mayor claridad las responsabilidades y facultades del Estado para atender esta demanda social.

Como parte del diagnóstico, en el Programa Estatal de Vivienda de Baja California 2022-2027 se reconoce un rezago habitacional del 42 por ciento, situación que evidencia la necesidad de generar condiciones para ampliar el acceso a una vivienda adecuada, principalmente para mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

Con la reforma aprobada, las políticas públicas en la materia deberán considerar de manera prioritaria a las personas con bajos ingresos económicos o pertenecientes a estos grupos de la población; además se establece que el Estado deberá contar con mecanismos para impedir la especulación del suelo y la vivienda cuando ésta afecte el interés público.

El nuevo marco constitucional también reconoce el derecho de toda persona a adquirir una vivienda adecuada, por lo que el Estado y los municipios deberán impulsar instrumentos, políticas públicas y apoyos relacionados con el diseño, inversión, construcción, rehabilitación, conservación, financiamiento y adquisición de vivienda.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Estas acciones contemplan la participación de los sectores privado y social, con el propósito de ampliar las alternativas para atender las necesidades habitacionales de la población y favorecer viviendas ubicadas en zonas con infraestructura, servicios, accesibilidad y condiciones para una movilidad urbana sustentable.